

Artículo publicado en:
Procesos territoriales en Argentina y Brasil
Rodolfo Bertonecello y Ana Fani Alessandri Carlos
(compiladores)
Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras,
Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2003, p. 165-182

Instituciones, territorio y desarrollo local-rural (consideraciones teórico metodológicas)¹

Mabel Manzanal²

Introducción

En la Argentina del 2003 la crisis socioeconómica, de representatividad y de legitimidad de las instituciones nos enfrenta ante un desafiante proceso de reconstrucción nacional, de búsqueda de consensos y de compromisos ciudadanos.

En este trabajo proponemos avanzar en el enfoque territorial-institucional para la investigación y la formulación de políticas alternativas de desarrollo local - rural. Ya que consideramos que los procesos locales, dirigidos a consolidar articulaciones entre organizaciones y fortalecer organizaciones de base, con el consecuente incremento de la participación de sus respectivos integrantes (agentes, sujetos sociales, beneficiarios de programas) son una condición necesaria para la generación, promoción y sostenimiento de un modelo de desarrollo local alternativo (eficiente, productivo, distributivo, sostenible, transparente).

De todos modos, debemos aclarar que decir sea necesario no implica que también sea suficiente. Pues no podemos menospreciar el rol de otros determinantes, como es el financiamiento de las acciones respectivas, la decisión política de transformación

¹ Este artículo forma parte de una investigación, dirigida por la Dra. Mabel Manzanal en el marco del proyecto: (PICT 8811) “Problemática Institucional y Desarrollo Rural (el caso de las provincias de Salta y Misiones)” financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SECyT) y del proyecto (UBACYT F159 A) “Nueva Institucionalidad y Desarrollo Rural en Argentina” (estudios de caso en las Provincias de Buenos Aires y Misiones” financiado por el Fondo Nacional de Ciencia y Técnica Universidad de Buenos Aires.

² Economista, Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas - CONICET- Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires -FFLL/UBA-, e-mail postmaster@manzan.ba.ar

socioeconómica, el rol del Estado en el desarrollo económico y social. Todo esto, es sabido, también puede surgir en forma independiente y autónoma de las demandas locales, movido por otros determinantes. Además, las demandas locales, aunque organizadas y articuladas entre organizaciones, encontrarían serias resistencias para avanzar en todos estos campos conjuntamente y sin apoyos externos

La forma de expresión particular de estos procesos de articulación y desarrollo local-rural en diferentes territorios, es una cuestión en incipiente exploración desde variadas disciplinas de las ciencias sociales y de las humanidades (incluso a nivel internacional). La perspectiva que aquí exponemos conjuga conceptos resultantes de la economía institucional (North, 1995; Bret, 1999; Favereau, 1995; Spiller y Tommasi, 2000) de vertientes que provienen del regulacionismo (Villevall, 1995; Baslé, 1995, Boyer 1995) y de las que incorporan al territorio como la variable que sintetiza la diversidad social, económica y política (Boscherini y Poma, 2000; Yoguel, 2000) del proceso de desarrollo a escala mundial, nacional y local.

Entendemos que la crisis nos obliga a indagar en visiones múltiples y superadoras que: a) den respuestas desde lo política pública a los nuevos desafíos sobre la ordenación del espacio y del territorio (Borja y Castells;1998) y b) avancen en la construcción de otro modelo de desarrollo socioeconómico y político, que sea integrador desde lo cultural, sustentable desde lo ambiental y redistributivo desde lo económico.

Nos ocupamos del ámbito “local” porque es “el lugar” dónde se localiza la población y desde el cual tiene posibilidades de *organizarse y proyectarse* para influir, e incluso tomar las decisiones que la involucran y que tienen que ver con la política y con el ámbito de lo público.

En este último sentido, la *participación organizada* es el principal instrumento que en democracia tiene la población de menores recursos para transformar su propia realidad y su calidad de vida (y en definitiva aumentar su participación en la distribución de ingreso nacional). Sólo desde “su” lugar, la población históricamente marginada de las grandes decisiones nacionales podrá proyectarse hacia el ámbito mayor de la política pública provincial y nacional. Pero para ello, hay una sucesión de pasos intermedios que deben alcanzarse.

El análisis institucional del desarrollo territorial rural

Antecedentes

En Argentina, la problemática institucional y de desarrollo local vinculada a ámbitos urbanos, especialmente en ciudades medias ligadas a la industria y a los servicios, ha sido parcialmente explorada (asociada a la búsqueda e identificación de realidades que se asemejaran a los famosos distritos industriales del norte de Italia -en particular véase CEPAL, 2000).

En cambio, se desconoce la cuestión institucional del desarrollo local articulado al agro y al desarrollo rural. Este ha sido un aspecto poco estudiado salvo excepciones (véase Martínez Nogueira, 1998; Cowan Ros, 2000 y 2002, Manzanal 2002). Sólo recientemente han comenzado algunos estudios a nivel internacional que vinculan el desarrollo rural con el territorio y lo institucional (Schejtman y Berdegué, 2003).

Se dispone de inventarios (como la base de Organizaciones de la Sociedad Civil, del Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad -CENOC-) diagnósticos sobre varios aspectos de la situación institucional provincial en desarrollo rural (PROINDER, 1998 y 1998^a; Craviotti, 1996) y diferentes relevamientos de organizaciones rurales realizados por las provincias en el marco del componente de Fortalecimiento Institucional del programa PROINDER. Sin embargo, en todos los casos tienen problemas, sea en su formar de recuperar la información o de sistematizarla que los tornan incompletos y desactualizados para el análisis de la situación institucional en materia de desarrollo rural..

Por otra parte, desde lo académico se carece de propuestas centradas en el análisis de las instituciones vinculadas al desarrollo rural, como así también de trabajos de campo que analicen las articulaciones institucionales y lo vinculen con el impacto a nivel del desarrollo territorial y local. Prácticamente los antecedentes existentes se refieren a “lo institucional” desde una descripción general de las “organizaciones públicas y privadas”, pero existe un déficit de estudios teórico-empíricos que revelen la estructura en su complejidad, los procesos institucionales en materia de desarrollo rural con su sistema de normas y reglas, sus comportamientos regulares y las particulares articulaciones entre lo público y lo privado.

El marco de análisis teórico y algunas precisiones metodológicas

Por qué nos interesa desentrañar las cuestiones arriba señaladas?. Cuál es el campo de estudios que nos ocupa?.

Superar el tradicional clientelismo (cambio de votos por prebendas económicas) con que opera la política en general, y en particular en los ámbitos provinciales y locales, es uno de las mayores escollos con que se enfrenta el desarrollo local-rural. La perspectiva institucional, precisamente, ofrece instrumentos que permiten avanzar sobre estas restricciones y que consisten en desarrollar formas de gestión transparentes en el ámbito de lo público. Estas se logran: a) con mayor información y difusión de las acciones institucionales; y b) con la participación organizada de la población involucrada en las decisiones públicas que las afecten (programas, proyectos, gestión, seguimiento, legislación, evaluación). De aquí surgen los dos temas centrales de nuestro trabajo:

- a. Las formas de participación, de fortalecimiento y de control social por parte de grupos de población territorialmente organizados.
- b. La multiplicidad y frecuencia de las articulaciones interinstitucionales en dicho ámbito territorial

Ambos ejes analíticos son centrales porque nos preocupa el desarrollo local-rural con base en el territorio; lo cual implica investigar y analizar el accionar de las organizaciones sobre un ámbito local territorial determinado.

Entendemos por desarrollo local-rural un proceso territorialmente definido que conlleva a un crecimiento productivo y a una redistribución a favor de los sectores de menores recursos de los resultados de dicho crecimiento.

Para una mayor comprensión, precisamos definir algunos conceptos involucrados:

- a. El ámbito de lo *local*, es el lugar dónde la población puede accionar políticamente para cambiar su propia realidad en forma progresiva. En tanto es aquí dónde la población y la ciudadanía, en general, tienen en su praxis cotidiana la *potencialidad* para organizarse y practicar interacciones frecuentes.
- b. El ámbito *local* es un territorio caracterizado y delimitado básicamente por la posibilidad “espacial” (en tiempo y distancia) para practicar interacciones frecuentes, incluso cotidianas, entre los habitantes locales. Es, entonces, el lugar

delimitado por los movimientos frecuentes de la población entre un centro de servicios y un área circundante -en general rural-.

- c. El *centro de servicios* es el lugar dónde la población se traslada para abastecerse de productos y servicios -escuelas, hospitales, talleres, cultos religiosos, autoridades municipales, trámites administrativos- y en ese traslado interactúa con otros habitantes y grupos sociales. Allí suelen concentrarse comercios y actividades en general. Toda o parte del área podría definirse según variables administrativas, sociales, políticas o jurídicas y podría ser un ámbito urbano o rural (localidades menores a los 2000 habitantes). Desde esta definición entonces podría ser una comunidad rural, un municipio, una localidad urbana. Pero es importante distinguir que no está definido exclusivamente por la unidad política-administrativa de un municipio. Podría no haber municipio y sí un centro de servicios en la medida que en el mismo se concentren un conjunto de actividades de servicios y comercios que implican que la población circundante frecuenta con regularidad ese ámbito para abastecerse de los mismos.
- d. Entonces, expresado de este modo, el *ámbito local* es el conjunto formado y delimitado por el centro de servicios y el área circundante que interactúan cotidianamente.

Por su parte, enfocamos nuestro análisis en lo *rural*, porque nos preocupa la mejora en la calidad de la vida rural, los aumentos productivos y la productividad de la actividad agropecuaria de numerosos pequeños y medianos productores. Es decir nos interesa lo local en la medida que se vincula a lo rural. Porque entendemos que entre las condiciones de factibilidad del *desarrollo rural* está considerarlo en una *perspectiva territorial articulada* al ámbito local de referencia, al ámbito local con el que se articula más cotidianamente.

El sector social de pequeños y medianos productores son los que históricamente están siendo desplazados por el avance de grandes inversiones capitalistas en el campo y por el sistemático ajuste neoliberal; a lo que se suma como causa y efecto el deterioro creciente del ambiente rural seriamente erosionado. Consideramos que esta producción agropecuaria así como quiénes la sustentan (los pequeños y medianos productores) deben ser incorporados al desarrollo nacional como agentes con potencialidades para integrarse productivamente y para fortalecer el desarrollo nacional.

Nuestra perspectiva *territorial del desarrollo local-rural* observa y trata como *una única unidad y como una misma realidad* lo que frecuentemente suele ser visto en dos niveles (el del ámbito local y el del ámbito rural). Para nosotros, en la medida que constituyen ámbitos de interacciones frecuentes que vinculan áreas de producción agropecuaria con áreas de servicios constituyen una *unidad de análisis*. Precisamente las zonas agropecuarias con mayor presencia de pequeños y medianos productores son las que tienen mayor vinculación, interacción y articulación de actividades con ámbitos locales cercanos.

Normalmente esto no ocurre cuando las zonas rurales circundantes al ámbito local en cuestión, se caracterizan por procesos productivos extensivos basados en el gran capital agropecuario. Este no genera *encadenamientos* ni *articulaciones* con las localidades circundantes, precisamente porque lo común es que sea un área rural sin ocupantes, sin agricultores que consuman en la zona local aledaña y porque sus insumos son comprados en grandes centros de servicios, fuera del ámbito local, incluso provincial y hasta a veces nacional.

Desde esta perspectiva analítica el *territorio* tiene una particular definición. Lo conceptualizamos como la trama resultante de los comportamientos institucionalizados y localizados en un determinado espacio de actores sociales y de organizaciones, que se vinculan por actividades productivas y/o de consumo, en forma regular y continuada en tiempo y espacio. Es decir, nos estamos refiriendo al “territorio” que se produce a partir de vínculos interpersonales, “concretos” no “virtuales”, con continuidad física (o sin discontinuidades espaciales). Es el ámbito de los contactos frecuentes, el ámbito de lo “local” (que suma urbano y rural) opuesto a lo “global”, aunque sin desconocer su existencia e influencia.

Asimismo, corresponde precisar qué se entiende por “*articulaciones*” pues es un término muy usado, porque en la praxis del accionar público y privado y ante la crisis socioeconómica se ha constituido en una herramienta buscada recurrentemente y aplicada para afrontar en forma compartida dificultades de financiamiento y de recursos humanos y materiales. Esto implica que hay múltiples acepciones y comprensiones individuales, acordes con la heterogeneidad de las situaciones que pueden encontrarse en terreno. Sin embargo, aquí estamos hablando de “*articulaciones*” como un tipo de vinculación voluntaria entre dos (o más) organizaciones que implica una complementación equivalente y un enriquecimiento mutuo.

En el ámbito local-rural, las “articulaciones” constituyen un recurso territorial (“un capital social territorial”) y suponen un trabajo conjunto y compartido entre organizaciones con un alto grado de simetría en los intercambios, en los compromisos y en la toma de decisiones. Pueden tener como objetivo compartir financiamiento, recursos humanos y materiales o acciones y responsabilidades. Pueden tratarse indistintamente de relaciones público-privado, privado-privado o público-pública (entre una institución o programa público y una OSC -organización de la sociedad civil-; entre dos OSC; o entre dos organismos públicos).

Un organismo de financiamiento que impone reglas a otro no es una articulación (excepto, quizá, en el caso de donaciones sin condicionamientos) tampoco lo es un programa de desarrollo que financia acciones de una OSC, salvo que ésta tenga libertad absoluta de acción o participe en las decisiones de gestión y seguimiento del otro.

En la medida que la institución que recibe el financiamiento debe atenerse a las condiciones del proyecto y actividades que impone la entidad financiadora no se estarían dando reales articulaciones -en los términos aquí definidos- más bien se trataría de relaciones *subordinadas*. En este sentido, hay una zona ambigua o fronteriza en las vinculaciones asociadas con aportes de financiamiento que tienen un dador y un receptor en un solo sentido (de una organización hacia la otra y no la inversa). Aquí debería indagarse y evaluarse el peso de los intercambios, identificando cuáles actividades son dependientes del financiamiento y siguen normativas pre-establecidas y cuáles son autónomas y se comparten.

Entonces, consideramos que correspondería diferenciar entre a) articulaciones y b) interacciones. Las primeras son relaciones voluntarias entre dos o más organizaciones que acuerdan un funcionamiento conjunto (general o particular) complementario y/o solidario a partir de criterios de reciprocidad y objetivos mutuos consensuados. Las segundas se dan en los casos de vinculaciones dónde pueden aparecer relaciones de subordinación funcional (entre ámbitos de una misma repartición pública o privada) ó financiera, ó una combinación de elementos de subordinación financiera con otros de reciprocidad. Pero, tanto en el caso de articulaciones como de interacciones se puede operar aplicando formas o modelos de coordinación de actividades. Aquí ponemos el acento en las *articulaciones* porque es a partir de éstas que se generan procesos autónomos y virtuosos de fortalecimiento organizacional y de desarrollo territorial”.

De todos modos, esta cuestión de las interacciones y articulaciones “es un campo nuevo y de conceptos en construcción” donde aún falta consenso. En la praxis ha habido un uso abusivo de ellos, en la medida que fueron planteados como “las herramientas” para afrontar situaciones de crisis y dificultades de financiamiento y de recursos. La falta de precisión, identificación y diferenciación de estos conceptos, en la medida que expresan realidades diferentes con impactos territoriales también muy distintos, conducen inevitablemente a conclusiones y diagnósticos territoriales equivocados con todas las consecuencias que esto implica al momento de la formulación de políticas y estrategias.

La participación organizada

El concepto de “participación” condensa las diversas formas que tiene y aplica la población en general, y en particular los integrantes de organizaciones, los beneficiarios de proyectos y de OSC, para intervenir en acciones o decisiones que determinan su futuro socioeconómico e influyen en el de su comunidad y territorio.

La “participación” va asumiendo, en la práctica, formas de mayor compromiso individual y organizacional, en una gradiente que empieza con estar simplemente informado hasta diseñar acciones, individuales o grupales y tomar decisiones estratégicas. Y en este sentido, nos interesa: a) la participación que se da desde los *grupos de interés organizados*, no la participación que puede operarse en forma individual o aislada.; y b) identificar la forma como se promueve o no esta participación desde las acciones públicas (provinciales y nacionales) y desde las organizaciones de la sociedad civil. Porque en los sectores sociales, históricamente postergados en forma sistemática y aguda, su posibilidad y potencialidad de participación depende en buena medida de la decisión pública y privada para permitirla e impulsarla.

La participación organizada avanza y se fortalece en su práctica concreta. Desde la acción, la población se capacita para ir superando niveles de participación que implican mayores grados de compromiso con su propio destino y el de su comunidad. Estos niveles comienzan con la información, continúan con la consulta, siguen con la intervención en la toma de decisiones hasta alcanzar la autogestión. Es decir, el primer grado en este proceso es “estar informado” de las cuestiones públicas que les atañen y afectan, el siguiente es “ser consultado” por las decisiones que se toman al respecto, luego es “ser parte de la toma de decisiones” y el paradigmático es llegar a integrar el “cuerpo de decisión” que dirige la cosa pública respectiva.

Ir pasando por estos sucesivos “estados” exige capacitación y “praxis” de participación en un ejercicio continuado y ascendente. Este es un proceso contradictorio y fluctuante que se va gestando con el apoyo de múltiples determinantes, como:

- a) La voluntad de la población participante, sus características personales e identidad, su formación e inserción laboral, su nivel socioeconómico.
- b) La historia, cultura, identidad de la o las organizaciones que la representan.
- c) El nivel de desarrollo socioeconómico y institucional y la cultura y historia política del ámbito territorial donde vive y trabaja.
- d) El accionar en el ámbito local de OSC, organizaciones de la sociedad civil -de apoyo, de intereses y económicas, nacionales, regionales e internacionales- que en forma puntual o continuada actúan en el territorio en cuestión.
- e) La decisión política del sector público nacional y provincial para constituirse en facilitadores y promotores de estos procesos de participación.
- f) La disponibilidad de financiamiento, nacional e internacional, para sustentar procesos locales de transformación socioeconómica e institucional.

Pero además, en materia de participación se requiere una indagación minuciosa que distinga y excluya las formas pseudo participativas (“hacer lo que el otro quiere o espera que yo haga”). Estas formas están presentes, hoy día, en todos los ámbitos de promoción y desarrollo social y económico y son funcionales al modelo clientelístico. Son una consecuencia del acento y del condicionamiento impuesto por los organismos de financiamiento internacional para que la participación esté presente en “todo” proyecto de desarrollo social que se geste. De este modo, es común que tanto los gobiernos como los programas y las ONG’s -organizaciones no gubernamentales- hagan de la “participación” una meta guiada a alcanzar sus propios intereses más que los intereses “reales” de la organización o del grupo de beneficiarios respectivos. Esta es una materia no menor, que requiere un trabajo de depuración en todo análisis sobre el tema.

Por otra parte, el modelo de la política democrática clientelística promueve la participación porque se alimenta de los sectores postergados “otorgándoles” lo que la población postergada y más pobre supuestamente solicita, en general a través de proyectos diseñados “en forma participativa”. De este modo, la población permanece “atada” a “pedir participativamente” lo que los programas, los organismos o los estados están dispuestos a otorgar. Y esto se hace bajo la falacia que lo que se pide es lo que los grupos de beneficiarios decidieron por sí mismos, luego de analizar supuestamente en forma autónoma, “participativamente”, necesidades y posibilidades.

Y además, hay que tener en cuenta, que todo esto sucede mientras el modelo macroeconómico continúa expulsando población del aparato productivo y polarizando a

la sociedad, aumentando la masa de desocupados y marginados. Así, mientras las acciones puntuales en desarrollo rural otorgan cifras ínfimas para los pobres rurales y su “desarrollo”, la política económica global y nacional los continúa marginando y expulsando del aparato productivo. A lo cual se agrega que, la falta de recursos justifica las políticas focalizadas (para los más pobres entre los pobres) que también son fuente de sustento del aparato clientelístico. Es decir se opera un círculo vicioso (y a favor de mayor clientelismo) de aumento de la marginación, de expulsión del aparato productivo y de participación para inclusiones marginales y acotadas.

En definitiva, el tipo de participación que postulamos es aquella que busca que los sectores postergados se integren a partir de políticas universales, donde no haya decisión discrecional de los sectores políticos sobre quiénes son los incluidos y quienes no y en qué temas sí y en que temas no (por ejemplo el estado nacional o el provincial ¿estarán dispuestos a seguir y apoyar las demandas por la tierra crecientemente presentes en la realidad rural actual de la Argentina?)

Organizaciones e Instituciones

Dentro de este campo analítico, definimos “organizaciones” como los grupos de personas unidas por un objetivo común; e “instituciones” como las reglas de juego que reglamentan el comportamiento de las organizaciones y que pueden ser formales o informales, explícitas o implícitas, pero aceptadas y conocidas por todos los involucrados.

Aparece, aquí, otra cuestión no menos importante y también objeto del análisis institucional, la población participa a través de sus organizaciones pero: ¿cuándo éstas pueden considerarse “representativas”?, bajo qué circunstancias de conformación, de elección, de regularidad y de continuidad en el ejercicio de su acción, una organización es representativa de sus representados o no.

Para saberlo, será necesario indagar y conocer cuestiones cómo: a) historia y características de conformación de la organización; b) ámbito local de acción y alcance real de las acciones (especificación de actividades según localidad, número de socios involucrados y representatividad de las mismas -territorial y social); c) número y características del sector social que representa; d) cantidad de miembros integrantes; e) condiciones para ser miembro y su cumplimiento; f) miembros activos y sus características; g) características del cuerpo o comisión de dirección (composición

social, representatividad, condiciones para integrar este ámbito de decisión, funciones y acciones concretas, normativas que lo regulan y cumplimiento); h) forma de renovación del cuerpo de dirección (frecuencia, forma y condiciones para ser electo, aplicación de premios y castigos por buen y mal desempeño; i) evaluación, con perspectiva histórica, del desempeño de sus procesos de decisión y de elección de representantes y su impacto en el medio local (interacciones con otras organizaciones, acciones y reivindicaciones logradas -considerando dos momentos en la historia institucional).

En un análisis del desarrollo local territorial con eje en las instituciones, como el que aquí se plantea, evaluar el desempeño de las organizaciones de la sociedad civil que actúan en el ámbito elegido está dirigido a distinguir las OSC que tienen un manejo consecuente con los objetivos que enuncian, de aquéllas que no lo tienen y sólo están aprovechando ciertas circunstancias coyunturales por las ventajas político económicas que pueden obtener. En un momento que las OSC tiene un crecimiento explosivo, un análisis de este tipo se torna imprescindible. Pues el manejo oscuro, poco claro y clientelístico no es prioridad exclusiva de los políticos y del sector público, también afecta al sector privado articulado a la actividad pública.

Reflexiones finales

Para concluir, en primer lugar nos centraremos en enfatizar las premisas que justifican y explican la aplicación del enfoque institucional territorial para el análisis y para la formulación de políticas en el campo del desarrollo local-rural:

- a. La descentralización de las decisiones a favor de los actores locales (públicos y privados y organizaciones de la sociedad civil) y la promoción y aumento de la participación y control social tienen un carácter estratégico para el desarrollo territorial local-rural por su potencialidad para democratizar las instituciones.
- b. Todo aumento de control social implica reformas del sistema político institucional, que tornarán inoperante el funcionamiento clientelístico de compensación social, utilizado por gobiernos y políticos.
- c. Los procesos participativos crecientes conducen hacia la autogestión de los actores locales, redefiniendo la manera de hacer política.
- d. El motor del desarrollo local está en la promoción de la participación y de la organización de la población respectiva, desde donde se reconstruye “dialécticamente” la relación entre el sistema político y sociedad. Se alcanza una

instancia superior cuando el desarrollo local se constituye en parte de una política nacional estratégica de desarrollo socioeconómico.

De aquí, que subrayemos en nuestra investigación y análisis, *la importancia del fortalecimiento de las organizaciones de base y de la capacitación de la población (rural y de ámbitos locales) para alcanzar mayores grados y formas más transparentes de participación, de decisión y de control institucional.*

Porque son las formas avanzadas de *participación* –descriptas más arriba– las que se traducirán: a) en el corto y mediano plazo, en mejoras a favor de los habitantes locales de menores recursos -de carácter social, económico, ambiental, jurídico y político-; y b) en el largo plazo, en una malla de *articulaciones* económicas, institucionales, políticas y sociales que potenciarán el *desarrollo local-rural* (expresado a través de mejoras en la calidad y nivel de vida de la población respectiva).

En nuestro trabajo de investigación estamos abocados a la búsqueda, indagación, sistematización y análisis de modelos institucionales resultantes de distintas formas de capacitación y organización de la población rural y local. Porque consideramos que en el presente es una necesidad de la gestión del desarrollo rural y local, disponer de propuestas y metodologías para replicar, incrementar y desarrollar aquellos *modelos institucionales de desarrollo territorial local* que sean acordes con una estrategia de desarrollo nacional, eficiente productivamente, redistributiva en términos sociales, sustentable ambientalmente y transparente en la gestión.

Bibliografía

1. Baslé, M. (1995), “Antecedentes institucionalistas conocidos o desconocidos de la teoría de la regulación”, en Boyer y Saillard (eds), *Teoría de la regulación y estado de los conocimientos*, EUDEBA, Buenos Aires, p.27-34.
2. Borja, J. y Castells, M., (1998), *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*, Taurus, Madrid.
3. Boscherini, F. y Poma L., (2000), *Territorio, conocimiento y competitividad de las empresas*, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires.
4. Boyer, R. (1995), “¿Estamos en camino hacia una teoría original de las instituciones económicas?”, en Boyer y Saillard (eds), *Teoría de la regulación y estado de los conocimientos*, EUDEBA, Buenos Aires, Vol. III., p.183-192.
5. Brett, E.A., (1999), “Understanding institutions and organisations” in Robinson, D. & others, *Managing development: Understanding inter-organizational relationships*, London, Sage.
6. CEPAL (2000) “La articulación y las interacciones entre instituciones: la iniciativa de desarrollo económico local de Rafaela, Argentina”, CEPAL-GTZ, Buenos Aires, paper 45 p.

7. Cowan Ros, Carlos (2000), "ONG's de desarrollo rural, estructura, dimensión y desafíos ante el nuevo siglo", *Realidad Económica* 176, IADE, p.99-115.
8. Cowan Ros Carlos (2002) "ONGs de Desarrollo Rural: estructura, dimensión y estrategias ante el nuevo siglo". *ONGs y Estado, Experiencias de Organización rural en Argentina*. Editorial La Colmena –CEDRU, Facultad de Agronomía UBA. Buenos Aires.
9. Craviotti, Clara (1996) "Capacidad institucional a escala local", PROINDER – SAPyA, Buenos Aires.
10. Favereau, O. (1995), "Convenciones y regulación", en Boyer y Saillard (eds), *Teoría de la regulación y estado de los conocimientos*, EUDEBA, Buenos Aires, Vol III., p.165-174.
11. Mabel Manzanal, "Instituciones y gestión del desarrollo rural en Argentina (experiencias y enseñanzas)", en *Realidad Económica* 197, IADE, Buenos Aires, 2003, ISSN 0325 1926, p.92-115.
12. Mabel Manzanal, "Instituciones y Gestión del Desarrollo Rural en Argentina", en *Economía, Sociedad y Territorio* N° 12, vol. III, núm. 12, julio-diciembre 2002, El Colegio Mexiquense, A.C., México, ISSN 1405-8421
13. Martínez Nogueira, R. (1998) "Las transformaciones de la agricultura y la nueva institucionalidad", en Reza L. y Echeverría R., *Agricultura, medio ambiente y pobreza rural en la Argentina*, IICA – BID.
14. North, D., (1995), "The new institutional economics and third world development", in J Harriss & others, *The new institutional economics and third world development*, Routledge.
15. PROINDER (1998) "Taller de Diagnóstico de la Capacidad Institucional para el Desarrollo Rural de las Provincias", SAGPyA, Buenos Aires, diciembre.
16. PROINDER (1998^a) "Manual Operativo Tomo 3: Fortalecimiento Institucional para las Políticas de Desarrollo Rural", Unidad Técnica de Preparación del Proyecto, Buenos Aires, junio.
17. Schejtman A. y Berdegué, J (2003), *Desarrollo Territorial Rural*, mimeo, FIDA-BID, Buenos Aires.
18. Spiller P. y Tommasi M (2000), "El funcionamiento de las instituciones políticas y las políticas públicas en la Argentina: una aproximación desde la nueva economía institucional", *Desarrollo Económico* 159, IDES, Buenos Aires, p.425-463.
19. Villeval, M.C. (1995), "¿Una teoría económica de las instituciones?", en Boyer y Saillard (eds), *Teoría de la regulación y estado de los conocimientos*, EUDEBA, Bs As, p.131-142.
20. Yoguel, Gabriel (2000), "Prefacio", en Boscherini, F. y Poma L., (2000), *Territorio, conocimiento y competitividad de las empresas*, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, p.11-15.